



República de Colombia
 Gobernación de Caquetá
 Secretaría de Educación



DIRECTIVA N°
 " 00001 "

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO
 ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL- PLANEACION INSTITUCIONAL

FECHA: 03 ENE 2013

En nombre del Señor Gobernador, Doctor Víctor Isidro Ramírez Loaiza y la Secretaria de Educación Departamental, reciban un caluroso saludo de inicio de año, augurándoles éxitos en sus labores diarias en pro de la educación, presente y futuro de nuestro Departamento.

En cumplimiento a la resolución 01018 del 26 de noviembre del 2012 por la cual se establece el Calendario Académico para el año 2013 en el Departamento del Caquetá, la Dirección de Calidad, se permite precisar la fecha de la semana de desarrollo institucional correspondiente a las acciones de PLANEACIÓN INSTITUCIONAL estipulada así:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
SEMANA	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
1	08 ENERO DE 2013	11 ENERO DE 2013	Planeación Institucional	1

Para dar cumplimiento a la política educativa Nacional y Departamental es necesario que durante la semana de planeación institucional, las instituciones educativas establezcan un período de reflexión y análisis referente a las siguientes actividades:

1. ELABORACIÓN DEL POA: herramienta que concreta anualmente las acciones mediante las cuales se desarrolla en la práctica el marco general del PEI, con el fin de hacer realidad los objetivos y metas en él



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia



*República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación*



establecidos, este instrumento cobra su importancia porque permite planear con criterios y objetivos claros lo que se quiere hacer y el para que se hace, garantizando la operacionalización y su ejecución, centrando su atención en lo táctico y en la coyuntura de los procesos. (se anexa formato)

2. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** de igual forma es importante que en las Instituciones educativas se diseñe el cronograma de actividades explícito que contenga las acciones o eventos programados para el cumplimiento del POA con sus respectivos tiempos establecidos.
3. **ELABORACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA:** se hará la respectiva organización y designación de las cargas académicas de acuerdo con las necesidades y perfiles de los docentes.

Los directivos docentes serán los responsables del cumplimiento de dicha jornada y deberán enviar en medio magnético a más tardar el día lunes 21 de enero del 2013 a la oficina de calidad, el POA 2013, el cronograma de actividades, la asignación de carga académica de la institución a su cargo y la lista de asistencia de sus docentes.

De igual manera se les recuerda que es importante para los procesos de mejoramiento de la calidad educativa socializar con sus docentes los resultados de las pruebas saber 11° (quienes las presentaron), los planes de mejoramiento institucional, los informes de gestión con la política institucional y los nuevos retos o proyectos que desarrollarán en el presente año. (Teniendo en cuenta las capacitaciones recibidas en el 2012).

Esta Secretaría está en total disposición de atenderlos y acompañarlos en el logro de sus objetivos y metas.

WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Proyectó: **ADRIANGELA RAMIREZ MEDINA**
JEFE DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA

